



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL FONDO
DENOMINADO "FONDO MUTUO CITICORP INVERSIÓN
M.P."**

SANTIAGO, 11 ENE 2005

RESOLUCION EXENTA N° 014

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"Citicorp Chile Administradora General de Fondos S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°249 de 1982.

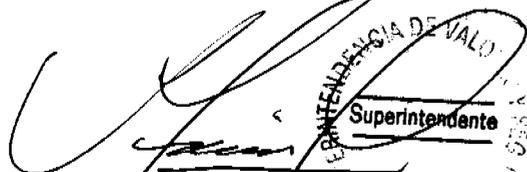
RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno
del fondo denominado **"FONDO MUTUO CITICORP INVERSIÓN M.P."**, administrado por Citicorp Chile
Administradora General de Fondos S.A., consistente en disminuir el plazo para el cobro de la comisión y
agregar una nueva serie para Ahorro Previsional Voluntario.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del
Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo ya individualizado, para actualizarlo con lo aprobado en la
presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con
esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1440
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 473 4000
Fax: (56 2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl